



**ACUERDO No. CSJBOA23-107**

31 de mayo de 2023

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 2° de Familia del Circuito de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1 — Identificado con el código 260405”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 31 de mayo de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CSJBOR22-402 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 2 al 8 de mayo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°:** Formular ante el Juzgado 2° de Familia del Circuito de Cartagena, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	LORA VASQUEZ	NUBIA ESTELLA	45452358	1	831,15
2	ESALAS LOPEZ	KATIA	1128050744	1	815,89
3	ALVARADO MONTEJO	SILVANA DAYANA	45565639	1	719,29
4	CORDOBA MARULANDA	KARINA ESTHER	45765122	1	662,54
5	CAMARGO NIÑO	LAURA MARCELA	37746759	1	654,06
6	MARTINEZ BUENDIA	MARTA DEL SOCORRO	45593297	1	620,15
7	MONTIEL DE AVILA	LISSETTE AURELIA	45553315	1	603,62

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

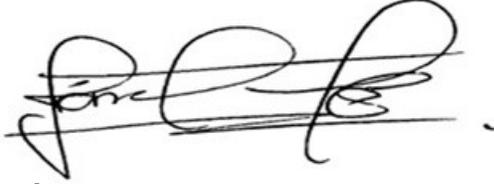
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena – Bolívar. Colombia

Acuerdo Hoja No. 2  
ACUERDO No. CSJBOA23-107  
31 de mayo de 2023

167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente (E)

MP. IELG / KLDS